

PROTOCOLO PARA OBSERVADORES/AS ELECTORALES

ONPE

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Los/as observadores/as deben mantener la distancia física de un metro y medio entre ellos y con las demás personas al brindarles información dentro del local de votación.



Los/as observadores/as no crearan aglomeraciones en el local de votación.

Los/as observadores/as deben mantener puesta la doble mascarilla durante toda su estadía dentro del local de votación.



Los/as observadores/as, deberán tener colocado su indumentaria y su credencial en una zona visible, durante su estadía en el local de votación.

Los/as observadores/as, podrán estar presentes durante la instalación, sufragio y escrutinio manteniendo la distancia física de metro y medio del resto.

El/la observador/ra debe seguir en todo momento las indicaciones impartidas para cumplir con el protocolos de seguridad y prevención contra la COVID-19

Se debe mantener la distancia física de un metro y medio como mínimo, con las demás personas.

1.50 metros

NO OLVIDAR:

1

Utilizar de forma correcta la doble mascarilla (Cubra nariz y boca) durante toda la jornada electoral, caso contrario se restringirá el acceso.

2

Se medirá tu temperatura corporal con el termómetro digital. Si esta es mayor a 37.5 °C, se le restringirá el ingreso y deberá esperar un aproximado de 15 minutos hasta que su temperatura disminuya.

3

Colocar alcohol en gel en manos para su desinfección.

4

Se debe utilizar el pediluvio para la limpieza y desinfección de la planta del calzado.

37.5

→

Si su temperatura prevalece, sus datos serán registrados por personal de ONPE en un aplicativo y luego enviados al JNE para la exoneración de la multa correspondiente.

WWW.ONPE.GOB.PE

INFORMES

Fono ONPE: 0800 20 101

Correo: informes@onpe.gob.pe